

Declaran el formal cese de labores

● La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed) emitió la declaratoria formal de suspensión de actividades en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación (PJF), con exclusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con motivo de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

En un posicionamiento, la asociación señaló que la declaratoria tiene como causa la falta de voluntad por parte de la actual Legislatura de atender el análisis crítico de la sociedad civil en general y de los integrantes de la Judicatura en lo particular sobre la "reforma judicial" derivada de la iniciativa del 5 de febrero de este año.

El organismo subrayó que, dada la validez jurídica de esta declaratoria, esperan que las autoridades y, en especial el Consejo de la Judicatura Federal, respeten los derechos laborales. ● Daniela Wachauf

